

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE POPAYÁN**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024187001847906**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

Popayán, Cauca, 19 de febrero de 2024

INTERVIENEN: TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO
Director Central Administrativa y Contable CENACPOP
ORDENADOR DEL GASTO

EMPRESA UNION TEMPORAL FACOCREAR, NIT No. 901334268-9. Representante legal **LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA** cedula de ciudadanía **No 41.380.972**
E-MAIL: gerencia@create.co
Teléfono: 3188067222
CONTRATISTA

MY. YAMIT GÓMEZ RODRIGUEZ
Ejecutivo y segundo Comandante Batallón de BASPC N° 29 "supervisor del **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)**", **CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022**", a través de acuerdo marco de precios de material de intendencia no. cce919-1-amp-2019.
supervisor

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJERCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA No. CCE919-1-AMP-2019.SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024187001847906: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESA UNIÓN TEMPORAL FACOCREAR, NIT NO. 901334268-9. REPRESENTANTE LEGAL LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 41.380.972

Efecto se procedió de la siguiente manera:

El suscrito Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO**, mayor de edad, vecino de Popayán Cauca, Cédula de Ciudadanía No. 80.022.703, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO Y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENAC regional Popayán, designado por el Comando del Ejército para ejercer el cargo mediante documento número 008596 del nueve (09) de diciembre de 2022, posesionado en el mismo conforme a Acta N°. 007 de fecha 20 del mes de enero de 2023, a la cual se otorgan las facultades delegadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en materia contractual mediante la resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022. actuando en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL POPAYÁN, CON NIT 900.156.335-7, quien adelante se denominará el CONTRATANTE, la **EMPRESA UNION TEMPORAL FACOCREAR, NIT No. 901334268-9**. Representante legal **LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA** cedula de ciudadanía **No 41.380.972**, acreditado por el Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de Comercio del Huila y quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES:

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor inicial es por la suma de VEINTI SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 49/100 PESOS M/CTE (**\$27.458.681,49**), incluye impuestos, rubro presupuestal A-02-02-01-002-008 "DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO", RECURSO 10 SCF, correspondiente al año 2022, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8022 Del 02 de agosto de 2022, suscrito por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024187001847906: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO

| TIPO DE GASTO | CTA | SUB | OBJG | ORD | SUB ORD | FUENTE | REC | C/ S | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--------------------------|-----|-----|------|-----|---------|--------|-----|------|--|------------------|
| A | 02 | 02 | 01 | 002 | 008 | NACIÓN | 10 | CFS | DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) | \$ 27.458.681,49 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | | | | | | | | | \$ 27.458.681,49 |

UNIFORME DEPORTIVO TERCER Y CUARTO CONTINGENTE

| 8 | POSICIÓN CATALOGO DE GASTO | RECURSO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | UNIDAD BENEFICIADA | VALOR PRESUPUESTO |
|--------------------------|----------------------------|---------|--|--------------------|-------------------|
| 1 | A-02-02-01-002-008 | 10 CSF | DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) | BITER29 | \$4.400.723,58 |
| | | | | DIM20 | \$320.886,09 |
| | | | | BILOP7 | \$7.655.425,39 |
| | | | | BMHE4 | \$5.867.631,44 |
| | | | | BASPC29 | \$8.251.356,71 |
| | | | | BIFRA 56 | \$962.658,28 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | | | | \$ 27.458.681,49 |

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Las facturas deberán radicarse en la central administrativa y contable regional Popayán, ubicada en la avenida los cuarteles N° 80-00 Cantón Militar "Grl. Jose Hilario Lopez" de la ciudad de Popayán Cauca, y respecto a la facturación pago se dará cumplimiento a lo establecido dentro del acuerdo Marco de precios que de manera textual establece:

CLAUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO

Para la Órdenes de compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el proveedor deberá presentar la factura a la Entidad compradora al momento de entrega de la totalidad del material de intendencia, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor por la orden de compra cuando el proveedor y la entidad compradora entreguen acuerdos parciales, el proveedor debe presentar la factura a la entidad una vez el proveedor haya llevado la entrega parcial según el porcentaje entregado del producto definido en la reunión de coordinación, previa aprobación por el supervisor e interventor de la orden de compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Para las órdenes de compra mayores a 16.000 SMMLV el proveedor debe presentar las facturas así;

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
 No. 3183722548-
 cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024187001847906**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

1. Presentar una primera factura en la Entidad compradora, dentro de los 10 días vigentes al calendario siguiente de la reunión de coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la orden de compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (ESTAMPILLAS)
2. Si no se acuerdan entregas parciales, el proveedor deberá presentar la factura por el 80% restante a la entidad compradora al momento de la entrega de la totalidad del material de intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la orden de compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas)
3. Si se acuerdan entregas parciales, el proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa apropiación por el supervisor o interventor de la orden de compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en las facturas anteriores.

De conformidad con la ley 1231 de 2008, el proveedor debe indicar en sus facturas que la entidad compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado a la página web de cada unidad ejecutora de cada fuerza o policía nacional, factura que debe venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la entidad para su radicación) y aprobada por la entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral, y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra mientras el pago es formalizado.

Para actualizar la información de facturación pago el proveedor debe enviar a Colombia compra eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información de facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizara la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024187001847906**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

al recibo de comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución de la orden de compra será el 15 de noviembre de 2022, en virtud del Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II N°. **CCE-919-1-AMP-2019**, sin embargo, se establecerán dos (02) entregas de la siguiente manera:

- 1 La primera entrega correspondiente a 390 uniformes deportivos se realizará el 22 de agosto del 2022.
- 2 La segunda entrega correspondiente a 209 uniformes deportivos se realizará el 1 de noviembre de 2022

PLAZO DE DURACIÓN:

La duración de la Aceptación de Oferta será desde la suscripción de la misma hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

SUPERVISOR: MY. YAMIT GOMEZ RODRIGUÉZ Supervisor del **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022", a través de acuerdo marco de precios de material de intendencia No. CCE919-1-AMP-2019

FECHA SUSCRIPCIÓN: 17 DE AGOSTO 2022
PLAZO EJECUCIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO DURACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE CUATRO MESES

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable Cenac - Popayán, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
 No. 3183722548-
 cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024187001847906: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

| DOCUMENTO | No. | FECHA | VALOR |
|----------------------|--------|------------|-----------------|
| CDP | 7922 | 2022/08/02 | \$28.406.000,00 |
| TOTAL DEL CDP | | | \$28.406.000,00 |
| DOCUMENTO | No. | FECHA | VALOR |
| CRP | 107622 | 2022/08/18 | \$27.458.681,49 |
| TOTAL DEL CRP | | | \$27.458.681,49 |

I. GARANTÍA ÚNICA (CUANDO APLIQUE).

Por encontrarse la Garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.21.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.16 del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No CSC-100024223 expedida con fecha 25 de AGOSTO de 2022, expedido por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, Acta de Aprobación de Póliza No 2022187015156573 de fecha 29 de AGOSTO de 2022, La cual cubre los riesgos de:

| AMPAROS | VIGENCIA | VALOR ASEGURADO |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Cumplimiento del contrato | 17-08-2022 hasta 15-03-2023 | 2.745.868,20 |
| Calidad y correcto funcionamiento | 17-08-2022 hasta 15-03-2023 | 2.745.868,20 |

II. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

| NO. | DESCRIPCIÓN RUBRO DEL PAGO | ACTA RECIBO | FECHA | ENTRADA AL ALMACÉN | VALOR |
|--------------|---|--|-------------------------------|--------------------|-----------------|
| 01 | A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) | ACTA No.3044 REG. AL FOLIO No 22 | 14 DE OCTUBRE DE 2022 | 5002980408-2022 | \$17.877.939,66 |
| 02 | | ACTA No.3554 REG. AL FOLIO No 52 | 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | 5003010568-2022 | \$9.580.741,83 |
| TOTAL | | | | | \$27.458.681,49 |

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024187001847906: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN.

| PAGOS EFECTUADOS | CONCEPTO Y FECHA | VALOR |
|------------------|--|-----------------|
| PAGO UNO | COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500001385 de fecha 25/10/2022. Obligación 142822 de fecha 2022/10/20 FACTURA No. FEM No 171 de fecha generación 14/10/2022- | \$17.877.939,66 |
| PAGO DOS | COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500001641 de fecha 30/11/2022. Obligación 164922 de fecha 2022/11/28 FACTURA No. FEM No 180 de fecha generación 15/11/2022- | \$9.580.741,83 |
| TOTAL | | \$27.458.681,49 |

BALANCE

| | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Valor total del contrato vigencia 2022 | \$27.458.681,49 | |
| Valor pago uno cancelado | | \$17.877.939,66 |
| Valor pago dos cancelado | | \$9.580.741,83 |
| TOTAL | \$27.458.681,49 | \$27.458.681,49 |

IV. INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSIÓN)

| N.º | INFORME SUPERVISION | FECHA | CONCEPTO |
|-----|-------------------------------|-------------------------|--|
| 01 | Informe de supervisión No.001 | 14 de octubre de 2022 | A-02-02-01-002-008 |
| 02 | Informe de supervisión No.002 | 15 de noviembre de 2022 | Dotación (prendas de vestir y calzado) |

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en el PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022", a través de acuerdo marco de precios de material de intendencia No. CCE919-1-AMP-2019. NUMERAL 4 - El plazo de ejecución fue hasta el Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024187001847906**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)”**, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA NO. CCE919-1-AMP-2019. Celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN y la empresa **UNION TEMPORAL FACOCREAR**, NIT No. **901334268-9**. Representante legal **LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA** cedula de ciudadanía No **41.380.972**.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)”**, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA NO. CCE919-1-AMP-2019. quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)”**, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN, TERCER Y

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024187001847906: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA NO. CCE919-1-AMP-2019. se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, procede a liquidar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)”**, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA NO. CCE919-1-AMP-2019.

VI. PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico y la parte designada para el contratista los siguientes: **Resolución 2022187013393293** de fecha 02 de agosto de 2022.

| | | | |
|-----------------------------|-----------|---|-----------------------------|
| Comité estructurador | Técnico | MY GAONA ULLOA EDINSSON MAURICIO / o quien haga sus veces | Resolución 2022187013393293 |
| | Jurídico | PS. PAULA ISABEL ALVAREZ ESTRADA /o quien haga sus veces | Resolución 2022187013393293 |
| | Económico | PS.NATALIA MELLIZO M /o quien haga sus veces | Resolución 2022187013393293 |
| Comité evaluador | Técnico | MY ORTIZ CIFUENTES EDWIN RONALDO / o quien haga sus veces | Resolución 2022187013393293 |
| | Jurídico | PS. DAVID FERNANDO PECHENÉ TORRES / o quien haga sus veces | Resolución 2022187013393293 |

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024187001847906: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

| | | | |
|----------------------------------|--|--|--------------------------------|
| | Económico | PS. FRANCY TATIANA OTERO PEREZ./ o quien haga sus veces | Resolución 2022187013393293 |
| | MY. YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLÓN DE SERVICIO PARA EL COMBATE NO.29 O QUIEN HAGA SUS VECES, SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA NO. CCE919-1-AMP-2019. (PARA LIQUIDACIÓN) | | Resolución 2022187013393293 |
| Representante legal firma | Empresa UNION TEMPORAL FACOCREAR, NIT No. 901334268-9. Representante legal LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA cedula de ciudadanía No 41.380.972 | | |

VII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYÁN". Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA NO. CCE919-1-AMP-2019, y la empresa UNION TEMPORAL FACOCREAR, NIT No. 901334268-9. Representante legal LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA cedula de ciudadanía No 41.380.972

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024187001847906: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

“ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)”, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA NO. CCE919-1-AMP-2019, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN y la Empresa UNIÓN TEMPORAL FACOCREAR, NIT No. 901334268-9. Representante legal LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA cedula de ciudadanía No 41.380.972

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO.049 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL (NTMD-0299-A1)”, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE 2022, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA NO. CCE919-1-AMP-2019. Reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los 21-02-2024

POR EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.**

POR EL CONTRATANTE,


Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO**,
Director Central Administrativa y Contable “CENAC regional POPAYAN”

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024187001847906: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

POR EL CONTRATISTA,

EMPRESA UNION TEMPORAL FACOCREAR, NIT No. 901334268-9.
Representante legal **LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA**
cedula de ciudadanía No 41.380.972

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ
Ejecutivo y segundo comandante del BASPC29
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Elaboro CS. ~~Fernanda Pérez~~
Suboficial auxiliar Ejecutivo

Reviso. ~~SX Amid Laguna~~
Suboficial Liquidaciones CENACPOP

VoBo: ~~Al G. Paula Alvarez Estrada~~
Prestador de Servicio Asesora Jurídica CENACPOP

VoBo ~~MY Carlos Franco~~
Jefe de Contratación CENACPOP

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Los Cuarteles No 80-00 - Popayán. -Cauca.
No. 3183722548-
cenacpop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

